

**Procedimiento para la presentación de becas co-financiadas  
Universidad Austral – CONICET (a partir del año 2020)**

1. La Unidad Académica interesada en presentar becas co-financiadas Universidad Austral- CONICET, elevará sus propuestas al Vicerrectorado de Investigación, de becas doctorales y de finalización de doctorado a más tardar al **15 de mayo de cada año** y de becas postdoctorales a más tardar al **31 de octubre de cada año.**
2. Cada unidad académica deberá presentar una nota firmada por el decano de la correspondiente unidad, en la cual se expliciten:
  - a) Nombre del postulante,
  - b) Nombre del Director de beca propuesto,
  - c) Tipo de beca solicitada (becas doctorales, becas de finalización de doctorado y becas post-doctorales),
  - d) Título del proyecto.

Se sobre-entiende que la Unidad Académica, que solicite una beca cofinanciada, incorporará a su presupuesto, a partir del 1 de abril del año siguiente, el monto correspondiente a la categoría de la solicitud de beca.

3. Las categorías de becas a presentar podrán ser para: becas doctorales (5 años), becas de finalización de doctorado (2 años) y becas post-doctorales (2 años).
4. La Universidad Austral presentara una nota ante CONICET, firmada por el Rector, con el correspondiente listado de postulantes.
5. El Vicerrectorado de Investigación gestionara la firma de la máxima autoridad de la Universidad, según se solicita en el formulario a presentar en CONICET.
6. Por otro lado, el Vicerrectorado de Investigación incentiva a que las Unidades Académicas postulen además a las becas de CONICET en el concurso nacional como un mecanismo más económico al de las becas cofinanciadas. Para ello, las Unidades Académicas necesitan poseer muy buenos Directores de Investigación y excelentes postulantes a beca con un muy buen promedio en la carrera de grado. Se resalta, además, que el mecanismo de solicitud de becas de CONICET, ya sea a través de becas cofinanciadas o becas en el concurso nacional, tiene un claro objetivo que es el de formar recursos humanos de calidad para que en un período de al menos 10 años puedan reemplazar a los actuales profesores cuando alcancen los beneficios de la jubilación.